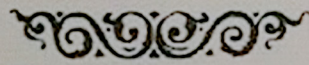


1
ECTS


29/NOV-
2/DIC

CONSTITUCION



TITULO PRELIMINAR

ARTICULO 1

-  España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo poli-

SEMANA CULTURAL


LA CRISIS DEL

4ª Edición

ESTADO DE

ARTICULO 2

DERECHO

 La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y garantiza el derecho a la autonomía, el libre desarrollo de su personalidad y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

LOS PODERES

A DEBATE

Matriculación obligatoria:

Por cuestiones sanitarias y de aforo.
Se emitirá diploma oficial

Precio: 15 (estudiantes)/20€



<https://cursosweb.uclm.es>

ORGANIZA:



Delegación Estudiantes
de la Facultad de Derecho
de Albacete

COLABORAN:



Facultad de Derecho
Albacete

